



Situación de los servicios de atención en frontera y en comunidades de acogida en **Tumbes y Lima**

Con el apoyo de:





**Situación de los servicios de atención en
Frontera y en comunidades de acogida
En Tumbes y Lima**

Situación de los servicios de atención en frontera y en comunidades de acogida en Tumbes y Lima

1. Presentación

Este informe, producto de una investigación realizada entre los meses de marzo y abril del 2023, presenta una evaluación de la situación de los servicios de atención para migrantes en Lima y Tumbes, centrándose en las entidades públicas nacionales, organismos internacionales, centros de acogida de organizaciones no gubernamentales y comunidades religiosas. Además, se analizan las principales necesidades y obstáculos que enfrentan los migrantes en su proceso de migración y acogida. Para tener una mejor aproximación a la migración acorde al contexto actual, no se estudia únicamente a aquellos que ingresan al país por las vías oficiales y buscan regularizar su estancia temporal o permanente a través de organismos internacionales y entidades gubernamentales, sino sobre todo a aquellos que evaden el sistema de control migratorio y recurren a redes ilegales para pasar la frontera, situación que ha ido en aumento y refleja una problemática migratoria en ascenso constante, con una serie de redes alrededor, y con diversos factores que complejizan su abordaje y mantiene en condición de riesgo a la población migrante .

2. Objetivos

- Evaluar la situación de los servicios de atención para migrantes en Lima.
- Identificar las principales necesidades y obstáculos que enfrentan los migrantes en su proceso de migración y acogida.
- Proponer recomendaciones para mejorar los servicios de atención y la integración de los migrantes.
- Contribuir a la integración socioeconómica y cultural de la población refugiada y migrante en Perú.

3. Metodología

La investigación sobre los servicios de atención en frontera y comunidades de acogida brindados a la población migrante víctima o en riesgo de situaciones de trata de personas y otros delitos de explotación humana, fue llevada a cabo a través de una investigación de corte periodístico por un grupo de profesionales con amplia experiencia en el área. La investigación, consistió en un proceso de inmersión de parte de las y los periodistas encargados, la cual se caracterizó por una parte en una fase de trabajo de campo vivencial, acercándose directamente a la escena donde se manifiestan los hechos a investigar; mientras que por otra parte, se realizan una serie de entrevistas a informantes claves.

Es decir, la metodología tiene un enfoque cualitativo donde las técnicas de recolección de información predominantes son la observación participante y no participante y la implementación de entrevistas. Adicionalmente, se fortalece con grabaciones de audios y videos como evidencia recopilada de los hechos.

4. Recopilación de datos

a. Situación en la frontera y necesidad de activar la Mesa de Protección de Inmigrantes y Refugiados

El ingreso irregular de migrantes en Perú comienza a partir del cierre de la frontera en 2019¹, aunque esta, en realidad, es una frontera abierta sin barreras físicas en base al Convenio de Buena Vecindad firmado entre Perú y Ecuador², excepto por un canal mayormente seco que divide a Perú y Ecuador en Tumbes y Huaquillas. Sin embargo, Migraciones Tumbes cuenta con un único puesto de control migratorio autorizado, el CEBAF³, que opera las 24 horas para el ingreso y salida de peruanos y extranjeros. Así, los migrantes regulares se registran virtualmente en sus máquinas y el CEBAF verifica su información en las bases de datos de Interpol, Policía Nacional y Alianza del Pacífico. El problema radica en los migrantes irregulares que no pasan por el CEBAF, ya que no se dispone de información sobre ellos. La Superintendencia Nacional de Migraciones desea que las ONGs⁴ a las cuales los migrantes recurren compartan la información que poseen, ya que manejan datos recopilados en trabajo de campo, con el fin de contar con mayor información sobre el flujo migratorio y brindar una mejor orientación. La investigación muestra que las medidas restrictivas no sólo no impiden que los extranjeros ingresen al país sino que fomentan su entrada de manera irregular, lo que conlleva un aumento de vulnerabilidades y riesgos para los migrantes. Sería necesario poder contar con una base de datos de las personas que ingresan al Perú, ya sea regular o irregularmente, para tener un registro de sus datos personales y biométricos y poder facilitar así procesos regularizadores de su calidad migratoria, su acceso a servicios públicos como salud o educación y su inserción en la fuerza laboral.

En la actualidad, la Policía Nacional del Perú ha implementado un control en la frontera dirigido a los mototaxis que transportan migrantes. Se toman fotografías y se recopila información con el fin de crear un archivo que permita identificar a los conductores, incluso si no tienen placas, cuando los migrantes denuncien algún robo. En la entrada del eje vial, se ha destinado personal de Migraciones y de la Policía de Carreteras para fiscalizar los ingresos. Sin embargo, se requiere tecnología para mejorar el control migratorio debido a la “porosidad” y existencias de zonas “tierras de nadie” a lo largo de toda la frontera Perú – Ecuador para hacer frente a las mafias que operan en la misma y contribuir a una migración segura, ordenada y regular. También sería necesario adaptar el control migratorio por medio de la tecnología para la elaboración de una base de datos de identificación facial.

En relación a la situación en frontera, tanto sectores del Estado como de sociedad civil perciben que la respuesta de las autoridades regionales y locales frente al fenómeno migratorio es insuficiente, siendo necesario reactivar la Mesa Multisectorial Técnica de Refugiados y Migrantes, presidida por el Gobierno regional de Tumbes, para abordar la situación actual de manera efectiva. La función principal de esta mesa es informar sobre las necesidades de la región en relación a la población migrante y desarrollar políticas públicas

¹ En Junio del 2019 el Gobierno peruano decretó la exigencia de pasaporte y visa para los nacionales de Venezuela en su ingreso a territorio peruano

² Acuerdo Amplio Peruano - Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, de 19 de enero de 1998

³ CEBAF, Centro Binacional de Atención en Frontera

⁴ Organizaciones No Gubernamentales

con enfoque regional, adaptadas a la realidad local. Por ello, es fundamental que los programas sociales adopten un enfoque migratorio, evitando así que esta población vulnerable sea discriminada, además, por su nacionalidad.

b. Información y derechos de los migrantes

De acuerdo a los resultados de la investigación, el desconocimiento sobre el estatus de la población migrante es generalizado. Frecuentemente se les considera “personas ilegales”, ignorando que la migración es un derecho universal, aunque esté sujeta a regulación al igual que el ejercicio de otros derechos. En el caso específico de Perú, hay dos aspectos, la soberanía del Estado y la Ley de Migraciones (Decreto Legislativo 1350), la cual establece los pasos administrativos que deben cumplirse. De esta manera, los migrantes que no ingresan por un control migratorio formal, como el CEBAF, tienen una condición migratoria irregular, que no es lo mismo que “ilegal”.

¿Es la migración irregular un delito? La irregularidad genera un procedimiento administrativo siendo su sanción siempre de naturaleza administrativa y subsanable. En el caso de la “ilegalidad” siempre está relacionada a lo “ilícito”, a un hecho delictivo y, con ello, a un proceso penal cuya sanción es de naturaleza penal y nunca es subsanable. En este sentido, es necesario distinguir entre una detención y una intervención. Es importante tener en cuenta que los migrantes en condición irregular no han cometido ningún delito, por lo que no se les puede *detener* ni privar de su libertad por su condición migratoria. En cambio, sí podrían ser *intervenidos* en el momento en que la policía recopila su información, toma su declaración y los remite a las autoridades migratorias, quienes deben iniciar un procedimiento administrativo. Hasta que Migraciones se pronuncie al respecto, el migrante debe ser puesto en libertad y no se le puede expulsar del país. No obstante, existe una dificultad en la notificación de las Resoluciones de orden de salida o de expulsión a los migrantes, especialmente a aquellos que se encuentran en situación de calle y carecen de residencia fija o un número de teléfono estable. Como resultado, cuando se dicta la Resolución de orden de salida o de expulsión, acto administrativo que se da en un plazo que oscila entre los tres o seis meses después de la intervención, la ejecución de órdenes de expulsión por parte de la Policía Nacional Seguridad del Estado es difícilmente ejecutable.

Uno de los problemas principales derivados de la falta de información es que esta es aprovechada por los traficantes de migrantes. En efecto, es común que los ciudadanos venezolanos creen erróneamente que ingresar al país es un delito. Esta falsa creencia, sumada al temor que les infunden los llamados “coyotes” al afirmar que serán detenidos si intentan cruzar la frontera, lleva a los migrantes a acudir a sus servicios por miedo a las consecuencias. Es importante destacar que, si bien los migrantes que buscan de esta manera al país no se consideran víctimas sino “objeto” del delito de tráfico ilícito de migrantes o incluso clientes de estas organizaciones, son los “coyotes” los que cometen actividades ilegales, y no los migrantes, como les suelen hacer creer. Es por esta razón que algunas instituciones como la Defensoría del Pueblo, instalan carpas informativas para que los migrantes conozcan sus derechos y reciban la información necesaria con el propósito de derrumbar el mito mencionado.

Asimismo, los hallazgos de la investigación revelan que el tráfico de migrantes no se limita únicamente a grupos delictivos locales, sino que también se ha identificado la presencia

de organizaciones criminales internacionales dedicadas a esta actividad ilícita. De hecho, se ha constatado que grupos delictivos peruanos reciben y escoltan a los migrantes, manteniéndolos albergados antes de transferirlos a otros grupos criminales en Chile o Ecuador, es decir, suele mantenerse cierto nivel de estructura organizada que facilita la ruta de manera conectada entre países, ejerciendo un control total sobre los migrantes. En consecuencia, la Fiscalía de Crimen Organizado enfatiza la importancia de fortalecer tanto a su propio organismo como a la policía para combatir este complejo problema.

Con respecto a la regularización migratoria, existen tres procesos que buscan beneficiar a los migrantes en situación irregular en el país: en primer lugar, el Decreto Supremo N° 003-2023-IN el cual permite una flexibilización en la regularización migratoria de las personas migrantes que ingresaron al país posterior al 22 de octubre del 2020 y quienes anteriormente no podían regular su situación migratoria, en segundo lugar, la Ley de Amnistía de condonación de deudas por estadía irregular en el país bien sea por ingreso irregular o por exceder la permanencia. Por último, la Resolución de Superintendencia N° 000109-2023-MIGRACIONES, la cual consiste en una medida excepcional que permite a las y los migrantes que se encuentren en el país de manera irregular, puedan regularizarse a través de la emisión del Carnet de Permiso Temporal de Permanencia (CPP).

Estas medidas buscan regularizar la situación de los migrantes, proporcionarles acceso a beneficios de salud, inserción laboral y apertura de cuentas bancarias, así como facilitar la identificación y base de datos de los migrantes en el país. Asimismo, debido a la dificultad para tramitar documentos de Venezuela, desde la Superintendencia Nacional de Migraciones de Lima se ha propuesto que las personas que anteriormente tuvieron un permiso temporal en el país y deseen obtener el carnet de extranjería no necesiten presentar documentos, ya que muchos de ellos han vencido y es difícil obtener nuevos.

c. Problemas en la frontera y rutas de tráfico de migrantes / Tráfico de migrantes, robos y violaciones en la frontera

Alrededor del CEBAF se han identificado paraderos informales donde llegan combis cargadas de pasajeros venezolanos y de otras nacionalidades. En estos casos, no se detienen en los Puntos de Atención y Orientación al Migrante (PAOs)⁵ ni atraviesan el puente internacional. Estas actividades se llevan a cabo tanto de día como de noche, ante la vista de funcionarios del CEBAF y la Policía Nacional. La red criminal dedicada al tráfico de migrantes utiliza rutas alternativas conocidas como Loma de Saavedra, Papayal, Pocitos, Lechuga, Matapalo, entre otras, que están rodeadas de platanales.

En estos paraderos informales, también abundan individuos conocidos como "vagos" o "punteros", quienes actúan como informantes de las bandas delictivas y alertan sobre la llegada de extranjeros con el fin de asaltarlos durante el trayecto, en complicidad con los mototaxistas. Ellos ofrecen sus servicios para llevar a los migrantes hasta Tumbes, a cambio

⁵ Los PAO son espacios de apoyo para personas migrantes y refugiadas y para la comunidad de acogida donde se brindan servicios de información, salud, protección, entre otros. Fueron creados por el sistema de Naciones Unidas y en ellos participan también organizaciones de sociedad civil. Están ubicados en lugares estratégicos en la ruta desde Venezuela hasta Perú. En la región Tumbes existen tres PAO: PAO 1, liderado por ACNUR; PAO 2, liderado por OIM; y PAO 3, liderado por UNICEF.

de una suma de dinero, generalmente entre 20 ó 10 dólares por persona. Sin embargo, el destino final de los migrantes es otro. Según los testimonios recibidos, en la mayoría de los casos son transportados en mototaxis, camionetas Van u ómnibus a través de caminos no oficiales, donde son asaltados y despojados de su dinero y pertenencias, para luego ser abandonados a su suerte. También pueden ser llevados a viviendas abandonadas o casuchas ubicadas en los asentamientos humanos cercanos a la línea fronteriza, donde son privados de su libertad bajo amenaza de muerte, con el objetivo de robarles todo lo que poseen. Estos delincuentes les infunden miedo al afirmar que tienen control total sobre Tumbes y que si intentan escapar, serán capturados.

Como señala la investigación, se han registrado numerosos casos de tráfico de personas, robos y violaciones en los puntos de paso fronterizo. Según las fuentes de la Sección de Investigación de Trata de Personas del Frente Policial Tumbes, en los últimos dos años, aproximadamente 42 extranjeros de nacionalidades venezolana, colombiana, haitiana e india que ingresaron y salieron irregularmente del país fueron víctimas de asaltos y robos a mano armada por parte de bandas delictivas que operan en las inmediaciones del canal internacional. Existen situaciones en las que a los migrantes les roban todos sus documentos e incluso se registró el asesinato de uno de los migrantes por disparo de arma de fuego al oponer resistencia a sus agresores. Asimismo, las víctimas no solo sufren agresiones físicas, sino que también son objeto de tocamientos indebidos, y pueden llegar a ser víctimas de abuso sexual por parte de sus agresores. Sin embargo, la mayoría de las víctimas no denuncian estos hechos por temor a represalias o debido a que, como hemos visto, creen erróneamente que podrían ser encarcelados debido a su condición de migrantes irregulares.

También han surgido las falsas “agencias de viaje” dedicadas al transporte ilegal de extranjeros, a quienes ofrecen sus servicios con conexiones en Colombia, Ecuador, Perú, Chile y Bolivia. El costo de estos viajes fluctúa entre los 2,000 y 2,500 dólares por persona. El recorrido se realiza vía terrestre y en forma de cadena. Así, los migrantes ingresan por la frontera de San Antonio de Táchira (Venezuela) a Colombia, abordan un bus hasta Bogotá, luego se dirigen a Tulcán (Ecuador) y de allí a Huaquillas para cruzar la frontera con Perú en Aguas Verdes hacia Tumbes. Finalmente, se dirigen a Lima, de acuerdo con las fuentes de inteligencia de la PNP en Tumbes.

Debido al alto flujo migratorio de venezolanos también han surgido organizaciones criminales dedicadas a la explotación sexual de mujeres. Estas organizaciones utilizan las redes sociales o mensajes de chat para ofrecer falsos puestos de trabajo en Perú con todos los gastos pagados, incluyendo pasajes, alojamiento y alimentación, integrándolas finalmente a redes de prostitución. El costo aproximado de esta oferta es de 2 mil dólares.

d. Ausencia de capacitación y obstáculos burocráticos

En cuanto a los obstáculos percibidos que afectan a la población migrante en su proceso migratorio desde el ingreso hasta la convivencia en el Perú, se ha podido evidenciar que la falta de capacitación adecuada es un problema fundamental en el contexto de atención a migrantes, debido a que existen una serie de diferencias a nivel de procedimientos y enfoques de atención que podrían dificultar la misma. Esta situación no solo se limita a la frontera abierta, sino que también abarca deficiencias en la gestión y administración de los recursos.

La falta de conocimiento jurídico de los agentes policiales y la ausencia de un control de legalidad por parte del Ministerio Público son algunos de los aspectos que resaltan en esta problemática. Así pues, evidencia de esto es que la policía carece de los medios para identificar a los migrantes y a los "coyotes" durante las intervenciones. Además, la mala tipificación de los delitos y la falta de esfuerzo en brindar un enfoque jurídico adecuado generan un escenario que dificulta una atención y protección efectiva a la población migrante objeto de tráfico ilícito de migrantes y en gran riesgo o víctima de trata de personas, robos, violaciones, secuestros y otros delitos.

Otra de las barreras identificadas es que no se exige al Ministerio Público en materia de tráfico ilícito de migrantes y los delitos que se dan o pueden dar alrededor del mismo, la adopción de medidas coercitivas, mostrándose garantista, sin tener en cuenta los antecedentes del imputado o la reincidencia de los infractores. Es imprescindible capacitar tanto a la policía como a los operadores de justicia para que puedan diferenciar claramente entre el tráfico de migrantes y la trata de personas, así como para poder identificar a las víctimas de trata. Sin esta capacitación, no podrán brindarles la atención y protección necesarias, así como tampoco hacerle frente a la problemática en materia de prevención y erradicación de la misma.

Asimismo, en cuanto a la estadía de la población migrante, existe una falta de información tanto por parte de los migrantes como de los operadores de justicia sobre los derechos y las condiciones para solicitar refugio y protección internacional en el país de acogida. Los operadores tampoco tienen la información clara: no saben reconocer las diferencias entre un refugiado y un migrante, así como tampoco pueden identificar adecuadamente los servicios, necesidades y derechos a los que pueden y deben acceder dependiendo de cada caso.

En consecuencia, si bien la población venezolana aplica como refugiada de acuerdo a los criterios internacionales, el Perú no necesariamente la reconoce como tal. Así pues, el Estado no está preparado para la atención de estas personas, en primer lugar, porque no entiende por qué están emigrando de sus países. Los operadores de justicia, de comisarías o de centros de atención a la mujer carecen de protocolos claros para atender a personas migrantes y refugiadas, especialmente cuando no tienen una calidad migratoria regular, lo que genera informalidades y mayores riesgos de ser víctimas de explotación.

Adicionalmente, las personas migrantes se enfrentan a numerosos obstáculos burocráticos que surgen de su falta de documentación, lo que resulta en una cadena de derechos que no se garantizan como el acceso a servicios como la salud y educación. Aunado a ello, existe una falta de correspondencia entre la ley y su implementación en lo que respecta a la protección de los migrantes. Por ejemplo, la ley dice que si una sobreviviente de violencia quiere poner una denuncia el sistema de protección se debe activar, aunque no tenga documentos. El problema está en la implementación de la ley, en su falta de aplicación por desconocimiento, lo que conlleva que a la indefensión de la víctima.

Para evitar este tipo de prácticas, es necesario fortalecer las capacidades en cuanto a la normativa y servicios de interés en la problemática migratoria, así como también sensibilizar a funcionarios del Estado en enfoques de atención, con énfasis en el enfoque de movilidad humana y migración y promover una atención adecuada y respetuosa.

e. Desconfianza de los migrantes

Uno de los desafíos recurrentes que arroja la investigación para combatir estos delitos, es la falta de disposición de los migrantes para colaborar en los procesos legales. Esto puede ser resultado del largo viaje que han atravesado, así como de las amenazas y engaños de los traficantes de personas o "coyotes". El tener que permanecer un tiempo esperando durante el proceso de investigación les genera desconfianza e incomodidad, dificultando así un espacio seguro que les permita colaborar.

Los delitos más frecuentes cometidos contra los migrantes son el robo agravado, los delitos contra el patrimonio y el tráfico ilícito de migrantes. La demora en los plazos por parte de los operadores de justicia, como en el caso de la declaración de las víctimas, tiene como consecuencia que las personas afectadas se marchen y desistan antes de que se les pueda brindar la debida asistencia.

Además, este problema se intensifica debido a que muchos de los migrantes detenidos carecen de abogados y se les asigna un defensor público, quienes solo están disponibles hasta las 4:30 p.m. Dado que las intervenciones policiales se ponen a disposición de la Fiscalía por la tarde, los migrantes tienen que esperar hasta el día siguiente para contar con la asistencia del defensor público, situación que ha generado desánimo e impaciencia y se suma a la creciente sensación de desconfianza y desatención.

En lo que va del año, según la Fiscalía Especializada en Delitos de Trata de Personas, en Tumbes se han registrado 58 casos de trata de personas, de los cuales 42 están relacionados con el tráfico ilícito de migrantes. Lamentablemente, las víctimas muestran resistencia a colaborar y no es posible retenerlas para que puedan llevar adelante la denuncia y activar todos los servicios del Estado. Por esta razón, aproximadamente el 70% de los casos se archivan, lo cual prevalece como una de las barreras más significativas para la persecución de este delito, así como los otros mencionados que guardan relación al complejo proceso migratorio.

f. Cambio en el perfil del migrante

Tanto en Tumbes como en Lima, la investigación arroja de manera generalizada que se ha percibido un cambio significativo en el perfil de los migrantes que llegan a la región. Los migrantes que llegaban en los años 2018 y 2019 presentaban un nivel educativo superior, muchos de ellos eran profesionales o estudiantes universitarios o técnicos, y contaban con cierta experiencia laboral. Además, llegaban con planes y metas definidas. Sin embargo, a partir de 2020 y hasta la actualidad, la población migrante se caracteriza por tener un nivel educativo bastante bajo y carecer de planes definidos; algunos incluso son totalmente analfabetos y su principal objetivo es sobrevivir en cualquier circunstancia. Es importante destacar que estas personas ya se encontraban en situación de vulnerabilidad y pobreza en sus países de origen, lo que les coloca ahora en una situación de doble o triple vulnerabilidad al emigrar en estas condiciones donde prevalece el desconocimiento y la falta de un plan migratorio.

En efecto, cada vez más se nota un incremento del ingreso de migrantes en situación de mayor vulnerabilidad, mucha veces asociada a la propia dinámica de su proceso migratorio. Hay familias completas que caminan durante largos períodos de tiempo desde Venezuela hasta el país de destino en situaciones muy precarias, generando problemas de desnutrición, violencia basada en género, explotación tanto laboral como sexual en diferentes etapas del

camino, además de asaltos y robos de los que son en ocasiones víctimas, incluidos de sus documentos. De hecho, aproximadamente el 30% de los migrantes ingresan en condiciones de extrema vulnerabilidad, caminando y sin recursos básicos como dinero y agua. Esta población, con múltiples necesidades, requiere una atención especial pero lamentablemente todos los entrevistados perciben que el país no está preparado para afrontar este complejo escenario y por ello las medidas son insuficientes.

En lo que va de año, se ha intervenido aproximadamente a 6,000 migrantes indocumentados en Tumbes. Según cifras de Migraciones el ingreso de extranjeros ha disminuido en un 40% en el 2022. A pesar de esta disminución el número de ingresos sigue siendo mayor al de salidas. Durante el mes de marzo, se registró un promedio de 625 personas por día que ingresaban a Perú, en comparación con 319 personas que salieron del país en el mismo período. Es decir, la migración aunque ha variado tanto en la dinámica de la misma, como en el perfil del migrante, no se ha detenido.

En respuesta a esta situación, se establecieron los PAO para brindar ayuda a estos migrantes. Muchos de ellos llegan en condiciones precarias, sin pasaporte ni documentación legal. Conscientes de que no cumplen con los requisitos legales, como poseer un pasaporte y una visa, para ingresar a través del Control Binacional de Atención Migratoria (CEBAF), deciden cruzar por el puente internacional, donde generalmente no encuentran impedimentos y pueden transitar libremente. Una vez en territorio peruano, buscan solicitar refugio en la oficina de Relaciones Exteriores, aunque podrían hacerlo en la Policía Nacional o en los puestos de bomberos, según lo establece la ley, pero desconocen esta información.

g. Los Puntos de Atención y Orientación (PAOs)

El Grupo de Trabajo para Refugiados y Migrantes (GTRM) es un espacio de organización y articulación en Tumbes, en el cual la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y ACNUR desempeñan un rol de liderazgo conjunto y el cual está conformado por numerosas organizaciones que intervienen en el fenómeno migratorio. El objetivo principal de este grupo de trabajo es mejorar la coordinación con el Estado en temas relacionados con refugiados y migrantes. Dentro del GTRM se encuentran varios subsectores que abordan diferentes áreas, como protección a la niñez, violencia basada en género o trata de personas. Estos subsectores activan una ruta específica a seguir cuando se identifica lo que ellos denominan un caso de protección.

Para ello una de las estrategias que han desarrollado es la creación y administración de los Puntos de Atención y Orientación (PAO), los cuales son espacios que tienen como objetivo atender, orientar y brindar información a la población migrante para contribuir a la mitigación de los riesgos que trae consigo la migración irregular. Adicionalmente, estos puntos fueron concebidos como espacios que permitan la identificación de necesidades y caracterización de flujos migratorios, así como también la identificación y derivación de casos, como víctimas de trata de personas, niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección, víctimas de violencia basada en género y otras posibles situaciones de alerta. Por ejemplo, si se detecta una mujer maltratada se procede a atenderla y derivarla al Centro de Emergencia Mujer (CEM), y en el caso de un niño que viaja solo, se coordina con la Unidad de Protección Especial (UPE), que forma parte del Ministerio de la Mujer, además de a la Policía Nacional.

Sin embargo, pese al impacto positivo de estos espacios durante la inmersión se pudieron observar también algunos otros aspectos de interés y brechas en la implementación de los mismos. Por ejemplo, cuando los investigadores se presentaron en el PAO 1, gestionado por ACNUR, no había ni un solo migrante atendiéndose. Ellos señalaron que el flujo de ingreso en la frontera varía por mes, y actualmente tienen un promedio de casi 30 atenciones por día. Esto se debe probablemente a su mala ubicación: está muy apartado y no está a la vista. La principal función del PAO 1 es ofrecer información y orientación a migrantes y refugiados sobre qué derechos tienen y a qué servicios pueden acceder y la protección que pueden recibir, ya sea del Estado o instituciones humanitarias. También les informan dónde se encuentran y les orientan hacia dónde pueden ir. Muchas veces los migrantes no tienen en claro las distancias y lugares, por lo que usan mapas para hablar de distancias reales y el promedio del tiempo de su viaje. Cuentan además con servicios de hidratación, de conectividad y de protección.

En cuanto a los temas de salud, los refugiados y migrantes que no tienen carnet de extranjería no cuentan con acceso gratuito al SIS. Por eso, es muy beneficioso que ACNUR tenga como socio a la Cruz Roja, quien puede atender a migrantes a nivel primario, y dependiendo de la emergencia, se activa la ruta hacia el hospital. Muchas veces, para facilitar la atención, se tiene que incorporar a la Defensoría del Pueblo. Ellos los ayudan para que se regularicen, aunque es muy difícil que obtengan un carnet de extranjería.

Respecto a la coordinación con las instituciones del Estado y ONGs, si bien actualmente se ha logrado mantener un trabajo de colaboración, siguen habiendo dificultades debido al tiempo de respuesta de los servicios del Estado.

El PAO 2 está bajo la supervisión de OIM en Pueblo Nuevo y en ellos participan otras organizaciones (HIAS, ADRA, etc). En este PAO se atienden aproximadamente unos 200 migrantes en tránsito al día, en el cual se les pregunta dónde van, cuál es su destino, cómo se sienten y se identifican sus necesidades primarias y se les brinda orientación en función a la misma. Además, se brinda una atención psicológica y médica primaria y se entregan kits: todas las organizaciones se encargan de entregar algún tipo de kit dependiendo del día, los cuales suelen estar orientados a la higiene y salud (hidratación, paracetamol, vitaminas, pastillas anticonceptivas, preservativos, protección solar, etc.)

El PAO 3 es el más completo. Depende de UNICEF. Cuenta con baños y duchas para niños y adultos, con un ambiente lúdico para la recuperación emocional de los niños y con una zona de descanso para los adultos. La zona de juegos es muy importante porque cumple un rol terapéutico: durante el viaje el niño retrocede psicológicamente su desarrollo y este espacio les permite desmovilizarse, recuperarse.

A este PAO acuden más migrantes porque está ubicado en un punto terminal para aquellos que no les fue bien en Perú o Chile y se van a Ecuador o Colombia, donde se encuentran los trailers que los migrantes llaman "mulas".

Aquí les dan orientación sobre sus derechos, educación, se identifican casos de vulnerabilidad, salud o que pongan en riesgo la interioridad o vida de las personas migrantes. Si se identifica alguna vulnerabilidad en el migrante activan una ruta. Por ejemplo, ante un caso identificado de un menor no acompañado, se llama inmediatamente a Aldeas Infantiles SOS Perú para que aborde el caso. Por un caso de violencia de género o de inseguridad

alimentaria coordinan con HIAS. Gracias a que todas las organizaciones están conectadas se pueden complementar así.

En Tumbes no se cuenta con todos los medios necesarios para el acceso a salud y educación. Por ello, de agosto a la fecha el PAO 3 ha instalado 8 aulas temporales y mejoró sus servicios higiénicos. Sin embargo, aún se necesita ampliar la capacidad de las escuelas.

h. Corrupción y otros delitos relacionados

La investigación ha revelado que la corrupción dentro de las instituciones policiales representa un gran obstáculo en los esfuerzos por controlar y combatir las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de migrantes. Algunos efectivos policiales, tanto de Perú como de Ecuador, solicitan sobornos a los migrantes en la ruta, lo cual contribuye al fracaso de los controles migratorios. Los migrantes llegan con temor, ya que deben evadir a la policía y pagar una suma de aproximadamente 5 dólares o más por persona para poder continuar su travesía. Además, según testimonios de los propios traficantes, ellos pagan "cupos" a los policías para que los dejen trabajar. Inclusive a un kilómetro del CEBAF y en plena carretera de la Panamericana Norte, se encuentra estacionada un vehículo de la Policía de Carreteras que hace caso omiso al transporte de migrantes por esa zona.

Aunque no hay problemas en el cruce por el puente internacional, aquellos que se aventuran por los caminos de trocha son víctimas de asaltos. Aproximadamente 6 de cada 10 familias que ingresan son asaltadas, dejándolos incluso sin documentos, incluyendo a familias que viajan con niños. La situación se agrava debido a que, en muchos casos, los migrantes se resisten al robo de sus ahorros, que representan años de trabajo, y los delincuentes no dudan en quitarles la vida, secuestrarlos, golpearlos o violentarlos de cualquier forma.

5. Principales hallazgos

a. Principales necesidades de los migrantes

Ayuda legal y documentación: Los migrantes enfrentan dificultades para obtener documentos de residencia y permisos de permanencia. La falta de estos documentos les impide acceder a servicios básicos como salud, vivienda, educación y trabajo decente. La demora en la obtención de documentos genera para los migrantes inseguridad, vulnerabilidad y riesgos de ser víctimas de explotación y violencia.

Asistencia médica: Los migrantes carecen de acceso a servicios de salud, especialmente aquellos que no poseen documentos de residencia. Los hospitales no los atienden sin documentación y el acceso al Servicio Integral de Salud (SIS) es solo con Carnet de Extranjería. La gran mayoría no tiene recursos para pagar servicios de salud privados cuando lo necesitan. Aunado a ello también cabe resaltar los problemas de salud mental que trae consigo el proceso migratorio, los cuales no están siendo atendidos.

Estabilidad económica: Los migrantes buscan estabilidad económica para poder mantener a sus familias. Muchos enfrentan dificultades para encontrar empleo decente y enfrentan situaciones de explotación laboral. La falta de recursos y oportunidades limita su capacidad para insertarse en el mercado laboral y también para iniciar emprendimientos, teniendo grandes obstáculos para generar ingresos sostenibles. A pesar de que existen demandas

laborales sin satisfacer en diferentes regiones del país, más del 80% de la población venezolana se concentra en Lima. Ante esta situación, el presidente de la ONG Unión Venezolana en Perú propone alternativas, como trasladar a los migrantes a estas otras regiones para aprovechar las oportunidades laborales, en lugar de permanecer en empleos precarios. El 81% de los venezolanos ha manifestado su disposición a trasladarse a cualquier parte del Perú con el fin de trabajar en su campo de experiencia.

b. Principales obstáculos identificados

Falta de coordinación y recursos: Se observa una falta de articulación y coordinación de acciones entre las instituciones estatales, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales que brindan servicios de atención a migrantes. Esto dificulta la implementación eficiente de políticas y programas, así como la asignación adecuada de recursos para abordar las necesidades de la población migrantes.

Discriminación y estigmatización: Las personas migrantes enfrentan discriminación y estigmatización por parte de la sociedad en general e incluso por instituciones del Estado. Esto afecta su acceso a servicios básicos, oportunidades de empleo y su integración en la comunidad, ya que persisten conductas de exclusión e hipersexualización. Se requiere una mayor sensibilización y educación para fomentar la inclusión y el respeto hacia los migrantes.

Poco acceso a programas y servicios: El Perú no está preparado para recibir a la población venezolana, ni como estado ni como sociedad. Desde el Estado, los servicios no son inclusivos y hay carencias significativas en materia de políticas públicas orientadas al fenómeno migratorio. Aunado a ello, hay falta de información tanto de parte de los migrantes como de los mismos operadores de justicia. Muchos no saben que están en condiciones para solicitar refugio y que el país de acogida debe brindarles protección internacional.

6. Conclusiones

- 1) La percepción de los usuarios de los servicios a los migrantes es mixta, depende de la forma en que ingresaron al país: a través de canales formales o informales. También varía en función de la situación en la que se encuentran en el país: regular o irregular. En general consideran que es insuficiente y que hay más que todo un ánimo de represión o persecución, tanto en Lima como en Tumbes. Probablemente esta percepción pueda variar un poco luego que el gobierno dictó una serie de normas para que los migrantes regularicen su condición migratoria.
- 2) Las entidades gubernamentales y las organizaciones internacionales no cuentan con información sobre el número de migrantes que ingresan al país al margen de los controles y optan por recurrir a los circuitos informales o ilegales, pero coinciden en que se trata de un número importante. Consideran que son las personas con más vulnerabilidades porque son víctimas de las organizaciones criminales de tráfico de migrantes y de trata de personas.
- 3) Las fiscalías de Crimen Organizado y de Trata de Personas así como la Policía Nacional señalan que los recursos para trabajar tanto en la frontera como en Lima contra las organizaciones criminales que se aprovechan de los migrantes, son insuficientes, incluyendo personal. También se ha observado cierta tendencia a criminalizar la condición de migrante de una persona, cualquiera sea su nacionalidad. Migrantes entrevistados afirmaron que efectivos policiales les pidieron dinero a

cambio de pasar los controles fronterizos, así como también, los traficantes de migrantes afirman sobornar a la policía para que permitan la continuidad de sus actividades ilícitas.

- 4) Los servicios gubernamentales requieren modificaciones en los estándares y enfoques de atención, para sensibilizar teniendo en cuenta el perfil de la población migrante que atienden, especialmente hacia los menores de edad. Se han recogido testimonios de migrantes que afirman que sus hijos han sido víctimas de discriminación en la atención de salud por ser extranjeros.
- 5) Todos los entrevistados informaron que, especialmente en el sector público, tratan a los migrantes bajo sospecha, como si estuvieran relacionados a actividades ilegales. Recomiendan que se instruya permanentemente a los servidores públicos para que comprendan mejor el problema y ofrezcan un trato más adecuado a los extranjeros.
- 6) Las medidas tomadas en cuanto a la regularización migratoria, siguen siendo insuficientes, ya que existen restricciones burocráticas hacia las personas migrantes que no tienen carnet de extranjería, como por ejemplo el acceso al Sistema Integral de Salud (SIS), que solo es posible con este documento, dejando al margen del acceso al servicio de salud a la población migrante que tiene otro documento de identidad o está en situación irregular.
- 7) En el caso preciso del Gobierno Regional de Tumbes, se recogieron percepciones negativas porque no habilita programas especializados y su presencia en iniciativas de organismos internacionales y ONGs es muy básica. Se requiere que las autoridades regionales expresen un mayor compromiso para atender las problemáticas fronterizas.
- 8) Los operadores de justicia indicaron que se necesita de tecnología para mejorar la atención a los extranjeros, hacer un seguimiento de los mismos para no duplicar los esfuerzos e identificar los casos en que se requiere atención especializada con el propósito de emprender esfuerzos reales para enfrentar los problemas que se suscitan en la frontera.
- 9) Los migrantes entrevistados en refugios y/o albergues en Tumbes y Lima manifestaron que en el trayecto para ingresar al Perú fueron víctimas de redes criminales y de autoridades que les exigen dinero. Algunos fueron despojados de sus pertenencias y documentos, dificultando sus posibilidades de sobrevivencia.
- 10) El tráfico ilícito de migrantes suele ser el delito visible relacionado con la población migrante. Sin embargo, muchas veces es parte de una compleja red de otros delitos como lo son la trata de personas con fines de explotación sexual o laboral, corrupción, secuestros, robos, violaciones, entre otras vejaciones a la dignidad y derechos fundamentales de las persona migrantes. Son necesarias estrategias de actuación complejas.

Recomendaciones:

- Se recomienda fortalecer las Fiscalías Especializadas en Crimen Organizado y en el Delito de Trata de Personas. Estas fiscalías tienen como objetivo desarticular las organizaciones criminales y rescatar a las víctimas. Los requisitos para que un caso de tráfico de migrantes pase de la Fiscalía de Trata a la de Crimen Organizado son: la cantidad de personas, la continuidad en el tiempo, el beneficio económico y los roles asignados, tanto fuera como dentro del país.

- Fortalecimiento de la cooperación interinstitucional: Se debe promover la coordinación y colaboración entre las instituciones estatales, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales para mejorar la eficiencia y efectividad de los servicios de atención a migrantes.
- Protección y asistencia legal: Se requiere garantizar el acceso a servicios legales gratuitos o asequibles para los migrantes, incluyendo asesoramiento legal y apoyo en el proceso de obtención de documentos de residencia y permisos de trabajo.
- Acceso a servicios básicos: Es necesario garantizar el acceso de los migrantes a servicios de salud, educación, vivienda y empleo. Esto implica agilizar los procesos administrativos y promover políticas inclusivas.
- Sensibilización y educación: Se deben implementar campañas de sensibilización y educación dirigidas a combatir la discriminación y el estigma hacia los migrantes, promoviendo la inclusión y el respeto mutuo.
- Fortalecer las capacidades de las instituciones encargadas de perseguir los delitos asociados al fenómeno migratorio para mitigar brechas a la hora de reconocer y tipificar los mismos; así como también acciones preventivas para evitar la corrupción de funcionarios.
- Cooperación internacional: Se recomienda fortalecer la cooperación con otros países de la región para abordar de manera conjunta el fenómeno migratorio, compartir información y buenas prácticas, y combatir el tráfico de migrantes.